



COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ

LEY DE CREACIÓN N° 24641
CONSEJO NACIONAL

Lic. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana

Lic. Eufemio Magno Macedo Barrera
Vice Decano

Lic. Ana Elizabeth Maguiña Concha
Secretaria General

Lic. Luisa Lita Torres Tantavilca
Secretaria Administrativa

Lic. Egdardo Jhofferé Palma Gutiérrez
Secretario Científico

Lic. Evelyn Paan Quispe
Secretaria de Imagen Institucional

Lima, 18 de Mayo del 2018

OFICIO CIRCULAR N° 052- 2018-CN-CNP

Señores (as) Decanos (as)

Consejo Regional I del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional II del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional III del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional IV del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional V del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional VI del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional VII del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional VIII del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional IX del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional X del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional XI del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional XII del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional XIII del Colegio de Nutricionistas del Perú

PRESENTE

ASUNTO : BOLETIN INFORMATIVO DEL CNP

Me dirijo a ustedes para transmitirles el saludo cordial y fraterno del Consejo Nacional del Colegio de Nutricionistas y a la vez comunicarle que, el Boletín Informativo del CNP ha sido diseñado para mostrar las actividades de nuestra representada a los miembros de la orden y comunidad.



COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ

LEY DE CREACIÓN N° 24641

CONSEJO NACIONAL

Lic. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana

Lic. Eufemio Magno Macedo Barrera
Vice Decano

Lic. Ana Elizabeth Maguiña Concha
Secretaria General

Lic. Luisa Lita Torres Tantavila
Secretaria Administrativa

Lic. Egdardo Jhofferé Palma Gutiérrez
Secretario Científico

Lic. Evelyn Paan Quispe
Secretaria de Imagen Institucional

Compartimos el link <http://cnp.org.pe/boletin-informativo/> para su fácil acceso.



En este sentido, consideramos de prioridad incluir las actividades que realizan cada uno de los XIII Consejos Regionales para visibilizar y consolidar la institucionalidad que estamos construyendo y es uno de los objetivos estratégicos de esta gestión.

Eso implica que, a partir de la próxima edición las regiones tendrán 1 o 2 hojas por Consejo Regional para la exposición de estas actividades, en este sentido, solicitamos que, en la semana del 21 al 27 de mayo sea remitida la información a nuestra Secretaria de Imagen Institucional, Lic. Evelyn Paan Quispe, quien tiene a cargo el proyecto, al correo institucional epaan@cnp.org.pe, celular WSP: 989239800

Agradeciendo la atención a la presente, reitero mis sentimientos de alta estima

Atentamente,


Mg. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana Nacional
Colegio de Nutricionistas del Perú

Sede: Jr. Diego de Almagro N° 466. Jesús María. Lima 11
Teléfono: (01)-463 1761

Correo Electrónico: secretaria@cnp.org.pe